EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320230038300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ARIEL SEGUNDO TORRES IBAÑEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor ARIEL SEGUNDO TORRES IBAÑEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 27 de noviembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	$2.025.039
Arancel judicial	$
Gastos de notificación	$
Gastos de emplazamiento	$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	$
Gastos Secuestre	$
Póliza Judicial	$
Total	**$2.025.039**

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de diciembre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA

EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320230038300
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO ARIEL SEGUNDO TORRES IBAÑEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, dos (2) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.025.039), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor ARIEL SEGUNDO TORRES IBAÑEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2181756a2a4640970397fb4bdc5dae6e83d727b492eb9bb03fd709d9ba506517**
Documento generado en 01/12/2023 05:27:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica